ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicios Civil y Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. **S-MC-2022-0493** de 2022, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (O CONVENIO):

CONTRATO	S-MC-2022-0493
CONTRATISTA	PGM SUMINISTROS SAS
CC O NIT	900.174.227-0
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 20.898.211,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 días
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 -08-2022
FECHA ACTA DE INICIO	07-09-2022

ADICIONES Y MODIFICACIONES (SI APLICA):

ADICIONES	NO APLICA
PRÓRROGAS	NO APLICA
OTROSÍ	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
CESIÓN	NO APLICA
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	5 Días Calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	12- 09-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.898.211,00
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	
OBSERVACIONES:	NO APLICA

LCColorado

GARANTÍAS (SI APLICA):

CLASE DE GARANTÍA	POLIZA
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA No.	15-44-101267341

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIO	**VENCIMIENTO**	
CUMPLIMIENTO DEL 10 %	30-08-2022	10-01-2023	$ 2.089.821,00
CALIDAD DEL SERVICIO 10 %	30-08-2023	10-01-2023	$ 2.089.821,00

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía Municipal de Sopó, en razón a la celebración del Contrato/convenio, anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 10-01-2023.

SEGUNDO: Se deja constancia que se remitió al archivo del expediente contractual la documentación relacionada con el contrato/convenio citado anteriormente.

TERCERO: Por otra parte, Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/ convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma a los 10 ENE 2023.

CRISTIAN FELIPE BERMUDEZ VELASQUEZ
C.C. No.
SUPERVISOR

JUAN CARLOS MENDOZA GOMEZ
C.C. No.
SUPERVISOR

Proyecto: Lady Colorado
Reviso: Juan Carlos Mendoza
Aprobó: Daniel Alejandro Marin

LCColorado